

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17985

10/10/2017

50604

AUTOR/A: BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que desde su puesta en funcionamiento, el pasado 29 de marzo y hasta el día del 23 de octubre, la Ventanilla Única abierta con motivo del Brexit ha recibido y atendido 990 consultas por correo electrónico, desglosadas de la siguiente manera:

- 278 consultas sobre residencia permanente (Permanent Residence Card) a la que tienen derecho los ciudadanos comunitarios que lleven cinco años en el Reino Unido.
- 158 consultas sobre documentación necesaria para viajar al Reino Unido.
- 148 consultas sobre asistencia sanitaria, pensiones y cotizaciones a la seguridad social.
- 118 consultas sobre doble nacionalidad.
- 125 consultas de tipo consular relativas a documentación, visados e inscripción como residentes en el Registro de Matrícula.
- 57 consultas sobre el Certificado de Registro (Registration Certificate) que pueden solicitar los ciudadanos comunitarios que lleven residiendo legalmente en el Reino Unido menos de cinco años.
- 25 consultas de tipo fiscal.
- 18 consultas específicas sobre títulos universitarios y mantenimiento de tasas universitarias para los próximos años académicos.
- 24 solicitudes de citas presenciales y reuniones divulgativas.

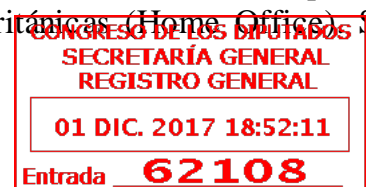


- 40 “Settled Status” y recomendaciones generales.
- El personal de la Ventanilla Única ha mantenido además 157 contactos directos (veinte citas presenciales en la Embajada y 137 consultas telefónicas) con ciudadanos españoles cuya compleja situación personal aconsejaba tener un contacto más personalizado con los interesados.
- En cuanto a las reuniones divulgativas, la Ventanilla Única ha celebrado, hasta el momento, once encuentros con los siguientes colectivos de españoles:
 - “Españoles en UK-Surviving Brexit”: dos encuentros celebrados los pasados 8 de diciembre y 20 de febrero con un total de 60 asistentes.
 - “Coalición de Españoles”: encuentro celebrado el 29 de marzo con un total de 30 asistentes.
 - Sociedad de Científicos españoles en el Reino Unido (CERU): encuentro celebrado el 3 de mayo con un total de 40 asistentes.
 - Agrupación C’s (CIUDADANOS) UK: encuentro celebrado el 11 de mayo con un total de veintisiete asistentes.
 - Mánchester (en colaboración con el Instituto Cervantes en dicha ciudad y el Consejo de Residentes Españoles (CRE) de Edimburgo.
 - Edimburgo: en colaboración con el Consulado General y el CRE en dicha ciudad.
 - Veterinarios españoles: encuentro mantenido en la Embajada el 15 de junio.
 - “Coalición de españoles” en Birmingham.
 - “Marea Granate”: encuentro celebrado en Brighton el 9 de julio.
 - “Centro Social de Mayores”: encuentro celebrado en su sede de Portobello el 4 de octubre.

En la web de la Embajada de España en Londres se ha dispuesto una sección sobre el Brexit donde se pueden consultar las preguntas más frecuentes que se reciben a través de la Ventanilla Única. El enlace de la misma es el siguiente:

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/LONDRES/es/VivirEn/Paginas/Preguntas-frecuentes-sobre-el-Brexit.aspx>

Desde la Ventanilla Única se recomienda a los demandantes de información que se suscriban al boletín de información regular de las autoridades británicas (Home Office). Se puede hacer en el siguiente enlace:





<https://gov.smartwebportal.co.uk/homeoffice/public/webform.asp?id=67&id2=627DF7>

Durante el año 2017 se han realizado esfuerzos encaminados a reforzar la plantilla, dotar al Consulado General de dos contratados laborales más y a la Embajada de dos funcionarios adicionales (un Consejero de Asuntos Jurídicos y una secretaria) para intensificar el asesoramiento jurídico en diversos asuntos de gran complejidad, derivados de las negociaciones para la salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE).

En la actualidad se ha autorizado la creación de una nueva plaza de auxiliar en el Consulado General de Londres y la otra plaza de auxiliar solicitada está pendiente de resolución. Asimismo, se ha autorizado la renovación de contrato de cuatro auxiliares temporales, de los cuales tres finalizarán su contrato el 4 de junio de 2018 y uno el 17 de septiembre de 2018.

Actualmente, además, el Consulado en Londres tiene una plaza vacante en proceso de tramitación y otras dos plazas vacantes que se cubrirán de forma prioritaria si se autoriza una ampliación del cupo de contratación del año 2017.

La previsión inicial era una previsión de máximos, cuando no se conocía aún la demanda de servicios que tendría la Ventanilla Única. La experiencia de trabajo muestra que los refuerzos adicionales contratados han sido hasta ahora suficientes para atender las solicitudes de información recibidas. En todo caso, si se produjera en el futuro un aumento de las consultas que no pudiese ser atendido con los medios actuales se estudiarían refuerzos adicionales.

Por lo que respecta a la coordinación, se informa que cuando se puso en marcha de forma efectiva la “Ventanilla Única Brexit”, se consideró que la persona más adecuada para hacerse cargo de su coordinación era el actual Consejero Político, encargado de los Asuntos de la UE de la Embajada y por tanto del seguimiento del Brexit, funcionario diplomático de 23 años de carrera y con larga experiencia, tanto en asuntos multilaterales como consulares. Además, cuenta con el apoyo de dos asistencias técnicas, cuya contratación se realizó de manera temporal (hasta diciembre de 2017) para poder planificar y analizar, a lo largo del año 2017, cuáles serían las necesidades reales de la Ventanilla Única. En las próximas semanas está previsto que se inicien los trámites necesarios para la renovación de estas dos asistencias.

Por lo que respecta al apoyo a partir de enero del año 2018 este seguirá siendo el mismo, dado que por el momento se considera suficiente. La Ventanilla Única seguirá coordinada por un funcionario diplomático y contando, como desde el pasado mes de abril, con el apoyo de dos asistencias técnicas.

Madrid, 01 de diciembre de 2017